

[Página principal](#)>[Encontrar un profesional del Derecho](#)>**Traductores e intérpretes jurados**

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Traductores e intérpretes jurados

Escocia

Actualmente, Escocia no dispone de ninguna base de datos única centralizada de intérpretes y traductores. Sin embargo, es posible consultar determinados registros y repertorios descentralizados, como los siguientes:

el [Registro Nacional de Intérpretes de Servicio Público \(NRPSI\)](#);
la [Asociación de Intérpretes de la Policía y los Tribunales \(APCI\)](#);
el [Instituto de Traducción e Interpretación \(ITI\)](#);
los listados que facilitan las agencias privadas.

Si busca asistencia jurídica en materia de interpretación y traducción, le recomendamos acudir al registro [SLAB](#) de la Oficina Escocesa de Asistencia Jurídica Gratuita (*Scottish Legal Aid Board*).

Enlaces relacionados

[Oficina Escocesa de Asistencia Jurídica Gratuita](#), [Registro Nacional de Intérpretes de Servicio Público](#), [Asociación de Intérpretes de la Policía y los Tribunales](#), [Instituto de Traducción e Interpretación](#)

Última actualización: 04/05/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.